



Editorial

D. FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DEL COLEGIO EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA

En una situación en la que, aunque lentamente, parece estar consolidándose un acuerdo sobre el máster en Psicología Sanitaria, quizás sea el momento de recoger en un editorial las líneas estratégicas que el Colegio, en consonancia con el Consejo, viene impulsando en los últimos años en el ámbito de la Psicología Clínica.

En primer lugar, como se ha reiterado en diversos medios y foros, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid considera que debe existir una carrera profesional de la Psicología en el ámbito de la salud integrada por tres niveles: grado en Psicología, que dé acceso al máster de Psicología Sanitaria, que a su vez dé acceso a las plazas de formación como psicólogo interno residente o PIR. Esto conlleva, además del diseño de los contenidos docentes del máster, un seguimiento por parte de las instancias implicadas -Administración, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, Comisión de la Especialidad- de la implementación del actual programa PIR, que garantice el correcto desarrollo de los contenidos formativos que contempla.

Por otra parte, es perentorio incrementar el número de plazas de psicólogos especialistas en Psicología Clínica en el Sistema Nacional de Salud, ya que es la única forma de garantizar que la Psicología sea un servicio público, al que pueda acceder toda la ciudadanía. Por supuesto, para ello es necesario también abandonar estériles disputas externas, y que todas las asociaciones de este ámbito reclamemos un incremento significativo del número de plazas PIR que se convocan. Esta reivindicación debe ir dirigida tanto al Ministerio de Sanidad como a las comunidades autónomas, en la misma línea de garantizar el acceso al servicio público.

Los puntos anteriores suponen asimismo asegurar el pleno desarrollo de las competencias profesionales de los psicólogos clínicos que trabajan en los servicios públicos, competencias recogidas tanto en el decreto de la especialidad de Psicología Clínica como en el actual pro-

grama de formación de la Especialidad de Psicología Clínica, además de proporcionar simultáneamente asesoramiento y apoyo para su cumplimiento.

El Colegio considera que la Psicología Clínica debe estar presente en la atención primaria de salud, habida cuenta de la alta tasa de incidencia de trastornos mentales moderados y graves, y, especialmente, en el tratamiento de los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo, que afectan a la población en general.

Por último, el Colegio considera que, teniendo en cuenta que el rol del psicólogo clínico se extiende mucho más allá de la salud mental, la mejor manera de organizar la atención psicológica hospitalaria es a través de servicios específicos de Psicología Clínica, que colaboren en condiciones de igualdad con otros servicios hospitalarios: Psiquiatría, Neurología, Oncología, Cuidados Paliativos, etc.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid reafirma así mismo que colaborará, sin condiciones, con todas las iniciativas que sean congruentes con estas líneas, e invitará a participar a todas las asociaciones y colegiados en las acciones que se emprendan para promoverlas.